

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****CUADRILLA DE GORBEIALDEA****Dedicación parcial y retribuida de la presidencia**

Esta Entidad en sesión de Junta de Cuadrilla extraordinaria celebrada con fecha 19 de febrero de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar con efectos del año 2020, el régimen retributivo y de dedicación del presidente de esta entidad, Agustín Otsoa Eribeko Landa, en los términos siguientes:

Dedicación parcial al 50 por ciento.

Importe anual 2020: 24.610,04 euros.

La cantidad anterior corresponde al año natural.

Las retribuciones se abonarán en 14 pagas, 12 correspondientes a las diferentes mensualidades del año, y las dos restantes se abonarán en los meses de junio y diciembre.

Segundo. Dar de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir la cuadrilla el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Tercero. Publicar el anterior acuerdo en el BOTHA y en la sede electrónica de esta entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Murgia, a 4 de marzo de 2020

El Presidente

AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA